



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 429 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 05 NOV. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2127827 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. de Pata Ccolcca, Sectores de Urcac, Huayllapata y Huancané del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco."**, Act/AI/Obra: **4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta, Metas: 0411-2012, 0322-2013, 0270-2014, 0287-2015, 0250-2016 y 0146-2017**, Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 2878-2012-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 2016 y 2017; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 137305.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Publicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. de Pata Ccolcca, Sectores de Urcac, Huayllapata y Huancané del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 791,015.58** (Setecientos Noventa y Un Mil Quince con 58/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2127827 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. de Pata Ccolcca, Sectores de Urcac, Huayllapata y Huancané del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco."**, ubicado en el Distrito de Cusipata, Comunidad Campesina de Pata Ccolcca Sectores de Urcac, Huayllapata y Huancane, Provincia de Quispicanchi Departamento del Cusco; El objetivo del Proyecto Consistió en la Construcción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable distribuidos en 03 Subsistemas para los Sectores de Urcac, Huayllapata, y Huancane; así como la Instalación de Letrinas (UBS) de arrastre hidráulico y piletas para 98 familias con 393 habitantes. Además comprendió un Programa Social de Capacitación, las obras ejecutadas son las siguientes:

- **Sistema de Agua Potable:**
 - 04 Und. Capacitaciones del tipo manante de ladera D=1" 2".
 - 01 Und. Cámaras distribuidora de caudales.
 - 01 Und. Cámaras de reunión.
 - 935.00 m. Línea de conducción con tubería de PVC SAP D=1 ½", C-10.
 - 03 Und. Reservorios de ferro cemento (3 de 3 m3.)
 - 03 Und. Cámara de válvula para reservorio de ferro cemento.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

- 01 Und. Mejoramiento de Reservorio existente de 5 m³.
- 01 Und. Cámara de válvula para reservorio de concreto armado.
- 04 Und. Suministro y colocación de Hipocloradores.
- 9,26.50 m. Red de Distribución con tubería PVC SAP D=1 1/2", 1", 3/4", C-10.
- 12 Und. Válvula de control de D=3/4".
- 98 Und. Conexiones domiciliarias.
- 98 Und. Piletas con batea.
- **Sistema de Desagüe:**
 - 98 Und. Letrinas con arrastre hidráulico (inodoro, broquetas).
 - 98 Und. Pozos percoladores.
- **Otros:**
 - 01 gbl. Mitigación de impactos ambientales.
 - 01 gbl. Componente Social;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por El inciso b) del artículo 41º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2127827 "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable e Instalación de Sistema de Evacuación de Excretas en la C.C. de Pata Ccolcca, Sectores de Urcac, Huayllapata y Huancané del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi - Cusco."**, Act/AI/Obra: **4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta, Metas: 0411-2012, 0322-2013, 0270-2014, 0287-2015, 0250-2016 y 0146-2017**, por el importe de **S/ 791,015.58** (Setecientos Noventa y Un Mil Quince con 58/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Cusipata y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO